



Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos  
Oficina Anticorrupción

DECLARACION JURADA PATRIMONIAL INTEGRAL DE CARACTER PÚBLICO

TIPO DE DECLARACION : Alta \_\_\_ Baja \_\_\_ Anual X AÑO : 2003

1. Datos Personales

Doc. Tipo	Nro.	Cant/Cont.	Apellido y Nombre/s
			MORENO, MARIO GUILLERMO

Fecha Nac.	Sexo	Est. Civil	Ingreso a la ARN	Jurisdicción	Secretaría
15/10/1955	Masculino	Divorc	28/05/2003	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	DE COMUNICACIONES

Subsecretaría	Organismo	Cargo	Org. Origen
	COMUNICACIONES	SECRETARIO DE COMUNICACIONES	

1.1 Retiro Voluntario

Dentro de los cinco años anteriores al 31/12 del año correspondiente a esta actualización ¿se ha acogido a algún régimen de retiro voluntario en el ámbito del Estado nacional?

Respuesta  
NO

1.2 Estudios Cursados

Indique el máximo nivel de estudios cursados o título obtenido  
LICENCIADO EN ECONOMIA

2. Antecedentes Laborales y Actividades Actuales

¿Realiza, o realizó en los 3 años anteriores al 31/12 del año correspondiente a esta actualización, alguna actividad, remunerada o no, en forma independiente o dirigió, administró, representó, patrocinó, asesoró o, de cualquier otra forma, prestó servicios para alguna empresa, organismo o entidad, pública o privada?

Respuesta  
SI

2.1 Antecedentes Laborales

(Actividades terminadas dentro de los últimos tres años anteriores al 31/12 del año correspondiente a esta actualización)

Empresa, Organismo, Entidad, etc.	Actividad de la Empresa, etc. / Ambito	Cargo o Función	Desde	Hasta	(4)
MORENO MARIO GUILLERMO	DISTRIBUIDORA DE ARTICULOS DE FERRETERIA	DUENO	6/1985	5/2003	NO
ALIANZA COOPERATIVA INTERNACIONAL	COOPERATIVA	ASESOR	1/1995	5/2003	NO

2.2 Actividades Actuales

(Distintas a las que motiva esta presentación al 31/12 del año correspondiente a esta actualización)

3. Datos del Cónyuge o Convivente e Hijos Menores No Emancipados  
No tengo familiares para declarar

4. DETALLE DE LOS BIENES DEL DECLARANTE

4.1 Bienes Muebles Registrables / Otros Bienes Muebles

Tipo bien	Descripción	Año Ingreso	Origen fondos	Porcentaje	Valor Estimado
Automotor	FIAT DUCATO - Modelo 1997	01/03/1998	Ingresos Propios	100%	29000
Automotor	RENAULT 18 - Modelo 1982	01/02/1994	Ingresos Propios	100%	6000

4.3 Tarjetas de Crédito: Datos en el Anexo Reservado

4.8 Ingresos por Trabajos

Cargo	Relación Laboral	Empleador	Monto Anual Neto\$	Desde	Hasta	Sigue?
DUENO	Ejercicio Independiente	MORENO MARIO GUILLERMO	12450	1985	2003	NO
ASESOR	Ejercicio Independiente	ALIANZA COOPERATIVA INTERNACIONAL	1000	1995	2003	NO
SECRETARIO DE COMUNICACIONES	Relación de Dependencia	ESTADO NACIONAL	23661	2003	2003	SI

Declaro no tener:

- 4.2 Bienes Inmuebles
- 4.4 Títulos Acciones, Fondos Comunes de Inversión
- 4.5 Participación en sociedades
- 4.6 Depósitos y Dinero en Efectivo
- 4.7 Ingreso por Rentas
- 4.9 Deudas
- 4.10 Acreencias
- 6. Observaciones

DECLARACION

Declaro bajo juramento que los bienes, créditos, deudas y actividades desarrolladas precedentemente son fehacientes y actualizados, tanto en el país como en el extranjero y que no cuento con otros ingresos que los manifestados. Así también declaro que es exacta la relación de bienes de mi cónyuge o conviviente e hijos menores no emancipados.

Lugar y Fecha

31/05/04

Firma

Artículo 268 (3) -Código Penal:-

Será reprimido con prisión de quince días a dos años e inhabilitación especial perpetua el que, en razón de su cargo, estuviere obligado por ley a presentar una declaración jurada patrimonial y omitiere hacerlo. El delito se configurará cuando mediando notificación fehaciente de la intimación respectiva, el sujeto obligado no hubiera dado cumplimiento a los deberes aludidos dentro de los plazos que fije la ley cuya aplicación corresponda. En la misma pena incurrirá el que maliciosamente, falseare u omitiera insertar los datos que las referidas declaraciones juradas deban contener de conformidad con la leyes y reglamentos aplicables.



Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos  
Oficina Anticorrupción

DECLARACION SOBRE INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTOS DE INTERESES

Ley N° 25.188, modificada por el Decreto N° 862/2001

ARTICULO 13.- Es incompatible con el ejercicio de la función pública:

a) Dirigir, administrar, representar, patrocinar, asesorar, o, de cualquier otra forma, prestar servicios a quien gestione o tenga una concesión o sea proveedor del Estado, o realice actividades reguladas por éste, siempre que el cargo público desempeñado tenga competencia funcional directa, respecto de la contratación, obtención, gestión o control de tales concesiones, beneficios o actividades;

b) Ser proveedor por sí o por terceros de todo organismo del Estado en donde desempeñe sus funciones.

ARTICULO 14.- Aquellos funcionarios que hayan tenido intervención decisoria en la planificación, desarrollo y concreción de privatizaciones o concesiones de empresas o servicios públicos, tendrán vedada su actuación en los entes o comisiones reguladoras de esas empresas o servicios, durante TRES (3) años inmediatamente posteriores a la última adjudicación en la que hayan participado.

ARTICULO 15.- En el caso de que al momento de su designación el funcionario se encuentre alcanzado por alguna de las incompatibilidades previstas en el Artículo 13, deberá:

a) Renunciar a tales actividades como condición previa para asumir el cargo.

b) Abstenerse de tomar intervención, durante su gestión, en cuestiones particularmente relacionadas con las personas o asuntos a los cuales estuvo vinculado en los últimos TRES (3) años o tenga participación societaria.

ARTICULO 16.- Estas incompatibilidades se aplicarán sin perjuicio de las que estén determinadas en el régimen específico de cada función.

Declaro bajo juramento que no me encuentro alcanzado por las normas precedentes y que me abstendré de tomar intervención en los casos que así correspondan.

*Hilario Guillermo Herrera J*

FIRMA

ACERACION

Doc. Tipo y N°

Nota: Si usted tiene alguna duda sobre el alcance de las disposiciones transcritas solicite la intervención de la Oficina Anticorrupción del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos.